

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE RECLAMACIONES PRIMARIA

El PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN será el siguiente:

1. La familia o tutores legales del alumno podrán solicitar por escrito la reclamación de la nota obtenida en los exámenes en un plazo de tres días lectivos desde que se comunicó la calificación.
 2. Antes de poder realizar dicha reclamación será necesario ponerse en contacto con el tutor, para que puedan explicar las causas de la calificación del alumno.
 3. En caso de las aclaraciones realizadas por el tutor del alumno haya un desacuerdo sobre la nota, la familia podrá solicitar por escrito la revisión del examen.
 4. EL PROCEDIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN POR ESCRITO será el siguiente:
 5. La familia en un plazo de tres días lectivos a partir del día de la comunicación, podrá solicitar al Centro la revisión de dicha calificación (esto se hace según el modelo adjunto en el anexo) a la coordinadora de la etapa educativa correspondiente del centro. La familia recibirá acuse de recibo de dicha reclamación.
 6. La Coordinadora de la etapa se encargará de hablar con el profesor del área en cuestión.
 7. El profesor implicado mostrará al Jefe de Estudios o a la Coordinadora de la etapa el examen y un informe detallado donde se explicaran los criterios de corrección que se han seguido para evaluar dicho examen.
 8. El profesor que realice la segunda corrección informará al Jefe de Estudios o/a la Coordinadora del Centro por escrito de la evaluación realizada.
 9. El Jefe de Estudios o la Coordinadora del Centro, notificará al profesor titular de la reclamación la situación en ese momento. Podemos encontrar dos situaciones diferenciadas:
 - **RATIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:** el Director ratificará a la familia la nota tras la segunda corrección de la prueba. En este momento la familia o representantes legales, podrán interponer recurso ante el Director de Área Territorial, en el plazo de dos días a contar desde la última comunicación del centro.
 - **MODIFICACIÓN:** el Director notificará a la familia la decisión de modificar la evaluación realizada inicialmente.
- El director comunicará por escrito a la familia o tutores, en el plazo de tres días, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.



RECLAMACIÓN CALIFICACIONES DE PRIMARIA

Don/doña _____
con DNI nº _____ padre , madre o representante legal del alumno menor de
edad. _____

_____ del grupo _____ de Educación Primaria con domicilio, a efectos de
notificaciones, _____ en:

_____ EXPONE: No estar de acuerdo con la calificación final de la/las materias

_____ Por el siguiente motivo: (marcar uno o varios) • Inadecuación de la prueba
propuesta a los contenidos y criterios de evaluación de la materia. • Disconformidad con la
corrección _____ realizada. _____ •

Otros: _____

Alegaciones: _____

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente,

En _____ , a ____ de _____ de _____

Fdo.: el alumno/a _____ Fdo.: el padre, madre o tutor legal del alumno/a menor de edad.

Sra. DIRECTORA DEL COLEGIO SANTA MARIA DE LOS PINOS.